

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: AUTORIZA COMPENSACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02386/2025

DOÑIHUE, MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio N°011 de fecha 03 de enero de 2025, que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal de Doñihue para el año 2025.
2. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
4. El Decreto Alcaldicio N.º 2683/2024, con fecha 10 de diciembre del 2024, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al administrador municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1189/2025, con fecha 11 de junio de 2025, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urqueta, en el cargo titular de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las solicitudes de horas a compensar presentadas por los funcionarios/as dependientes del DAEM de Doñihue.
2. El trabajo extraordinario realizado por el funcionario dependiente del Departamento de Educación para un buen funcionamiento del servicio.
3. El registro de asistencia y solicitud de reconocimiento de horas presentada por el funcionario debidamente autorizado por el director(s) del Departamento de Educación.
4. El Memorándum N°2267/2025 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.

DECRETO

1. Autorícese la compensación de horas extraordinarias trabajadas por el funcionario del Departamento de Educación que se indica, por motivo de realizar labores fuera de la jornada laboral:

	Nombre funcionario(a)	RUN	Cargo	Horas por compensar	Día compensado	Día descanso compensatorio
1.	GUILLERMO MORALES TAPIA		CONDUCTOR	185:30	26-05-2025 HASTA 12-08-2025	30-10-2025 HASTA 28-11-2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02267/2025 Memorandum	28/10/2025

ETR/FAC/MDV/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21331518&hash=2d89b>